



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO PLANTA LA TEJA

DIRECCION: HUMBOLDT 3900

LICITACION ABREVIADA

N° 4500038100

**CONSULTAS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS: HUMBOLDT
3900**

**CONSULTAS SOBRE ASUNTOS LEGALES: EDIFICIO CENTRAL 6TO.
PISO SERVICIOS JURIDICOS**

**PRESENTACION DE OFERTAS: EDIFICIO CENTRAL 1ER. PISO – SALA
DE LICITACIONES**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y
PORTLAND**

PLIEGO DE CONDICIONES
DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 4500038100
PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO,
EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN I

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

DIA: 18 de diciembre de 2017 **HORA:** 14:00

LOCAL: Edificio ANCAP – (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General. Lavalleja) - Primer piso – Sala de Licitaciones.

Es de interés de los oferentes considerar el punto 2.2 del Pliego de Condiciones Particulares – Sección II.

Cuando se remitan ofertas a través de un sistema de comunicación no personal se considerarán válidas siempre y cuando hayan sido recibidas por A.N.C.A.P. en su totalidad, no siendo de recibo si no llegaren cumpliendo con el plazo, lugar y medio establecidos para el acto de recepción y apertura de las propuestas.

Fax Escribanía N° 2902 11 36 - 2902 16 42 – 2902 75 73

NOTA: El horario de caja para la adquisición de pliegos y para efectuar depósitos de garantía es de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 16 horas, en la Tesorería del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO ESTE PLIEGO ENVIARÁN A PROCESAMIENTO Y EJECUCION DE COMPRAS FAX (00598-2-1931 – 3119) O CORREO ELECTRONICO (EXTERIORCOMPRAS@ANCAP.COM.UY) INFORMANDO: N° DE TELEFONO, N° DE FAX, E-MAIL Y PERSONA DE CONTACTO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN ADICIONAL O ACLARACIONES QUE PUEDAN SURGIR ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

ÍNDICE

CAPITULO I – OBJETO DE LA LICITACIÓN

I.1 – OBJETO DE LA LICITACIÓN

I.2 – CONSULTAS

I.3 - VISITAS

CAPITULO II – DE LAS PROPUESTAS

II.1 – ACLARACIONES

II.2 – PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

II.3 – MODIFICACIONES O VARIANTES

CAPITULO III- CONDICIONES COMERCIALES

III.1 - DEPÓSITO DE GARANTÍA

III.2 – COTIZACIÓN

III.3 - FORMA DE ESCRITURACIÓN Y PAGO

III.4 - RESCISIÓN

III.5 –ADJUDICACIÓN

III.6 - ENTREGA DEL BIEN

III.7 - ELEMENTOS INTEGRANTES DEL PRESENTE PLIEGO

CAPITULO I – OBJETO DE LA LICITACION**I.1 - OBJETO DE LA LICITACION**

La Gerencia de Abastecimiento – Procesamiento y Ejecución de Compras llama a Licitación Abreviada para la enajenación de un bien inmueble propiedad del Organismo situado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (Localidad anterior El Pinar) de acuerdo al siguiente detalle:

- Padrón N°32351, cuya área es de 3 Hs. 974 m2 51 dm.

I.2- CONSULTAS

Los interesados podrán efectuar consultas por escrito (vía correo electrónico) respecto a esta Licitación en Procesamiento y Ejecución de Compras de la Gerencia de Abastecimiento (Humboldt 3900, vía fax al 1931-3119 o a la casilla de correo exteriorcompras@ancap.com.uy, hasta 10 (diez) días calendario antes de la fecha establecida para la apertura de la licitación.

ANCAP proporcionará la información que se requiera al respecto hasta 5 (cinco) días calendario antes de la apertura de las propuestas.

Las aclaraciones que se hagan serán comunicadas a todos los que hayan adquirido pliego. En caso de solicitarse prórroga del plazo para la recepción y apertura de la Licitación, se deberá plantear con una anticipación mínima de 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha de la apertura.

La titulación del inmueble se encontrará disponible para su consulta y estudio en Contratos-Escribanía de ANCAP (Oficinas Centrales 6to Piso, en el horario de 09:00 a 17:00 hs.) hasta un plazo de 5 días hábiles previo a la fecha de la apertura.

Para dar trámite a las consultas referidas anteriormente y recibir aclaraciones es requisito haber adquirido el pliego.

I.3 - VISITAS

Los interesados podrán visitar el padrón a enajenar en días hábiles, coordinando la visita en el horario de 10:00 a 15:00 hs., con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, comunicándose con la Gerencia de Servicios Generales a través de los teléfonos 2902.3892 o 2902.4192, interno 2533.

El interesado conoce y acepta sin reclamo de especie ni concepto alguno el detalle de conservación del bien.

CAPITULO II - DE LAS PROPUESTAS

II.1 - ACLARACIONES

Una vez cumplido el acto de apertura no se admitirá que los proponentes presenten modificaciones ni ampliaciones a las ofertas.

Sólo la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesarias.

II.2 – PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Se modifica para esta licitación el plazo mínimo de vigencia de las ofertas que establece el art. 2.5 de la Sección II, el cual, sin perjuicio de las prórrogas establecidas en el presente caso no podrá ser inferior a (90) días calendario.

El plazo mínimo de validez de oferta establecido para el presente procedimiento es un requisito de admisibilidad para considerar la propuesta.

II.3 - MODIFICACIONES O VARIANTES

En caso que existan modificaciones, apartamientos o variantes respecto a lo consignado en el presente pliego, las mismas deberán ser incluidas en la oferta en un capítulo denominado "Modificaciones o Variantes", conforme a lo establecido.

CAPITULO III - CONDICIONES COMERCIALES

III.1 - DEPOSITO DE GARANTÍAS

DE PROPUESTA: no corresponde.

DE CONTRATO: 5 % (cinco por ciento) del valor del monto cotizado, la que se mantendrá vigente hasta la fecha efectiva de la escrituración.

Ésta garantía será devuelta 48 horas posterior a dicho acto.-

Deberá tenerse especialmente en cuenta lo establecido en el Artículo 3º) DE LAS GARANTÍAS de la Sección II y Artículos 10º), 18º) y 26º) del Pliego Único.

El Depósito de Garantía deberá efectuarse de acuerdo con el punto 3.1.7 de la Sección II, en el Departamento de Tesorería del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para el depósito de garantía, el valor de la U.I. será el siguiente: el de la fecha de apertura para la garantía de mantenimiento de la oferta y la fecha de notificación de la adjudicación para la garantía de cumplimiento de contrato.

III.2 - COTIZACIÓN

El precio ofertado deberá ser superior a 2.822.685 U.I. No se aceptarán ofertas que coticen un monto inferior al indicado.

Se aceptarán cotizaciones únicamente **en U.I.**

El monto final del inmueble a pagar por el adjudicatario, deberá ser equivalente al monto en U.I. expresado en su oferta, de acuerdo a la cotización de la U.I. del día de la escrituración.

Se establece que la presentación de oferta implica la aceptación por parte del oferente del estado de la titulación (bondad de título). ANCAP no aceptará observaciones, ni reclamación alguna respecto al mismo.

La Administración no abonará ningún tipo de comisión.

Para esta convocatoria no rige lo establecido en el Numeral 2.2.1. de la Sección II.

III.3 - FORMA DE ESCRITURACIÓN Y PAGO

Dentro de los 180 días, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación se otorgará escritura de compraventa con entrega de la posesión y pago de la totalidad del precio por parte del adjudicatario.

El plazo referido anteriormente se prorrogara automáticamente si existiesen demoras no imputables a las partes en la obtención de los recaudos necesarios para los otorgamientos referidos.

Obtenidos los recaudos necesarios para la escrituración el adjudicatario contara con un plazo de 15 días hábiles para la escrituración.

III.4 - RESCISIÓN

La no escrituración o pago dentro del plazo previsto, en el numeral III.3) FORMA DE ESCRITURACIÓN Y PAGO podrá dar mérito a la rescisión unilateral del contrato por parte de ANCAP, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de contrato, no aceptándose ningún tipo de reclamo, a la vez que se considera este hecho por parte del adjudicatario falta grave por incumplimiento.

III.5 - ADJUDICACIÓN

A los efectos de la adjudicación se tendrán en cuenta el mayor precio comparativo de la oferta que se presente cumpliendo las condiciones establecidas en el pliego.

III.6 - ENTREGA DEL BIEN

La posesión se entregará en el acto del otorgamiento de la escritura de compraventa en el estado que se encuentre el inmueble.

En ningún momento se aceptará reclamación de concepto ni especie alguna, por parte del adquirente del bien, que puedan derivarse del estado de la construcción, vicios, etc., extremo este que desde ya aceptan expresamente los oferentes.

III.7 - ELEMENTOS INTEGRANTES DEL PRESENTE PLIEGO

De acuerdo con el Numeral 1.1 de la Sección II del mismo, acompañan a la presente Sección I:

- Sección II con modelo de Fórmula de Propuesta y Avaes Bancarios I y II.
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales con modelo de Anexo I.

Expediente Nº 253348/0

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

Pliego: SIN COSTO